

Distr.
GENERAL

TD/B/39(1)/12
9 de octubre de 1992

ESPAÑOL:
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
39º período de sesiones
Primera parte
Ginebra, 28 de septiembre de 1992
Tema 13 del programa

DECISION 398 (XXXVIII) DE LA JUNTA: ESTABLECIMIENTO DE
UN GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO PARA ESTUDIAR LA CUESTION
DEL AJUSTE ESTRUCTURAL PARA LA TRANSICION AL DESARME

Decisión*

La Junta de Comercio y Desarrollo decide:

1. Establecer un Grupo Especial de Trabajo para estudiar la cuestión del ajuste estructural para la transición al desarme;

2. Pedir al Secretario General de la UNCTAD que:

a) prepare un informe sobre las actividades de otras organizaciones de las Naciones Unidas en esta esfera e indique la mejor manera como la UNCTAD puede desempeñar un papel en ella; b) prepare una estimación de las consecuencias en cuanto a los recursos del establecimiento del Grupo Especial de Trabajo; c) distribuya el informe y las estimaciones con suficiente anticipación antes de la segunda parte del 39º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo; d) prepare un proyecto de atribuciones, teniendo en cuenta los puntos de vista expresados en el informe, y lo distribuya con antelación a la segunda parte del 39º período de sesiones de la Junta.

3. Establecer en la segunda parte de su 39º período de sesiones el calendario del Grupo Especial de Trabajo para estudiar la cuestión del ajuste estructural para la transición al desarme, teniendo en cuenta el calendario de los grupos especiales de trabajo existentes así como la disponibilidad de recursos.

* Aprobada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 815a. sesión, celebrada el 9 de octubre de 1992.